MATRIZ 4 – DETERMINACIÓN DE BIENES NACIONALES RELEVANTES

"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS DEL CORREGIMIENTO DE GRANADA, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE LA ESTRUCTURA VIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE SUPERFICIAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE"

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ – SUCRE
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	$ 218.000.000,00
FECHA DE CONSULTA RPBN	05 DE NOVIEMBRE DE 2026

1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA MATRIZ

La presente Matriz 4 tiene por objeto desarrollar la metodología de identificación de bienes e insumos de mayor incidencia económica dentro del presupuesto oficial del proceso y, posteriormente, verificar si los bienes que resulten relevantes se encuentran inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN, para efectos del factor de apoyo a la industria nacional.

El valor estimado del contrato asciende a DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($218.000.000,00). Para el cálculo de esta matriz se tomó como base el Presupuesto Oficial y los Análisis de Precios Unitarios (APU), considerando únicamente los bienes e insumos identificables y excluyendo mano de obra, equipos, transportes y costos indirectos.

2. METODOLOGÍA DE CÁLCULO

1. Se identificaron dentro de los APU los bienes o insumos requeridos para la ejecución de cada actividad del presupuesto.
2. Para cada insumo se tomó la cantidad prevista en el APU por unidad de actividad y se multiplicó por la cantidad total de la respectiva actividad establecida en el presupuesto oficial.
3. Los valores parciales de un mismo insumo fueron consolidados cuando la denominación del APU permitió establecer su identidad. Se homologaron únicamente variaciones evidentes de mayúsculas, tildes o denominación, sin alterar cantidades, precios o rendimientos.
4. Se sumaron los valores parciales de los bienes e insumos identificados para obtener el valor total de insumos objeto de análisis.
5. Se determinó el porcentaje de participación de cada bien o insumo dividiendo su valor parcial entre el valor total de bienes e insumos identificados y multiplicando el resultado por cien (100).
6. Los bienes e insumos se ordenaron de mayor a menor participación y se calculó su porcentaje acumulado.
7. Se identificó el grupo de bienes cuyo porcentaje acumulado alcanza aproximadamente el ochenta por ciento (80 %).
8. Sobre dicho grupo se calculó el promedio de participación. Para efectos de la verificación se consideran bienes de mayor incidencia aquellos cuya participación individual es igual o superior al promedio calculado.

9. Finalmente, los bienes de mayor incidencia se contrastan con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN.

Fórmula de participación: Participación (%) = (Valor parcial del bien o insumo / Valor total de bienes e insumos identificados) × 100.

3. CONSOLIDADO DE BIENES E INSUMOS IDENTIFICADOS

El siguiente cuadro presenta las cantidades y valores parciales consolidados de los bienes e insumos identificados. El total de esta tabla corresponde exclusivamente a bienes e insumos identificables dentro de los APU y asciende a $ 81.687.320,41; por tanto, no equivale al presupuesto oficial del contrato, ya que no incorpora mano de obra, equipos, transportes, costos indirectos ni actividades sin componente material identificable.

BIEN / INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL ESTIMADA	VALOR PARCIAL
MATERIAL AFIRMADO	M3	695,906	$ 38.274.812,96
CONCRETO DE 3000 PSI (21 MPa) ELABORADO EN OBRA	M3	56,100	$ 28.274.400,00
ACERO DE 60000 PSI SIN FIGURAR	KG	1.386,808	$ 9.985.021,20
AGUA ACUEDUCTO	L	18.735,922	$ 2.154.095,77
DERECHO DE CANTERA	M3	226,950	$ 2.019.401,10
ALAMBRE NEGRO NO. 18	KG	66,038	$ 495.288,75
ESTACAS DE MADERA, PINTURA, TACHUELA, HILO	UND	226,945	$ 484.300,63

4. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Y PORCENTAJE ACUMULADO

El valor total de bienes e insumos identificados asciende a $ 81.687.320,41. Con fundamento en este valor se calculó la participación individual y acumulada de cada insumo, ordenándolos de mayor a menor incidencia económica.

BIEN / INSUMO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	ACUMULADO
MATERIAL AFIRMADO	$ 38.274.812,96	$ 81.687.320,41	46,86%	46,86%
CONCRETO DE 3000 PSI (21 MPa) ELABORADO EN OBRA	$ 28.274.400,00		34,61%	81,47%
ACERO DE 60000 PSI SIN FIGURAR	$ 9.985.021,20		12,22%	93,69%
AGUA ACUEDUCTO	$ 2.154.095,77		2,64%	96,33%
DERECHO DE CANTERA	$ 2.019.401,10		2,47%	98,80%
ALAMBRE NEGRO NO. 18	$ 495.288,75		0,61%	99,41%
ESTACAS DE MADERA, PINTURA, TACHUELA, HILO	$ 484.300,63		0,59%	100,00%

5. IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO QUE REPRESENTA APROXIMADAMENTE EL 80 %

Aplicando el criterio de acumulación se identificaron los primeros 2 bienes e insumos, cuyo porcentaje acumulado alcanza 81,47%. Este grupo se utiliza para calcular el promedio de participación conforme a la metodología de la Matriz 4.

BIEN / INSUMO	VALOR PARCIAL	PARTICIPACIÓN	ACUMULADO
MATERIAL AFIRMADO	$ 38.274.812,96	46,86%	46,86%
CONCRETO DE 3000 PSI (21 MPa) ELABORADO EN OBRA	$ 28.274.400,00	34,61%	81,47%

Promedio de participación = 81,47% / 2 = 40,73%.

6. BIENES QUE RESULTAN DE MAYOR INCIDENCIA POR PARTICIPACIÓN

De acuerdo con el paso anterior, para efectos de la verificación en el RPBN se identifican los bienes cuya participación individual es igual o superior al promedio calculado de 40,73%. El resultado es el siguiente:

BIEN / INSUMO	VALOR PARCIAL	PARTICIPACIÓN	ACUMULADO
MATERIAL AFIRMADO	$ 38.274.812,96	46,86%	46,86%

7. VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES – RPBN

De conformidad con la estructuración del proceso y la consulta al Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN efectuada el 05 de noviembre de 2026, no se encontraron bienes registrados que correspondan a los bienes de mayor incidencia identificados para este proceso. En consecuencia, no se identificaron bienes nacionales relevantes aplicables para la asignación de puntaje por utilización de bienes nacionales relevantes.

BIEN / INSUMO DE MAYOR INCIDENCIA	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN RPBN
MATERIAL AFIRMADO	NO SE IDENTIFICARON BIENES REGISTRADOS EN EL RPBN PARA ESTE INSUMO EN LA CONSULTA DEL 05/11/2026 / NO APLICA PUNTAJE POR BIENES RELEVANTES

8. CONCLUSIÓN

Con fundamento en el presupuesto oficial y los APU suministrados, la metodología de participación económica permitió identificar los bienes e insumos de mayor incidencia para efectos de verificación. No obstante, para el presente proceso NO SE IDENTIFICAN BIENES NACIONALES RELEVANTES, de acuerdo con el resultado reportado de la consulta realizada el día 05 de noviembre de 2026, en la cual no se encontraron bienes registrados relacionados con los insumos de mayor incidencia del proyecto.

Por lo anterior, el factor de apoyo a la industria nacional se atenderá mediante la promoción de SERVICIOS NACIONALES, exigiendo la vinculación al desarrollo del objeto contractual de un porcentaje de empleados o contratistas

por prestación de servicios colombianos de al menos el CUARENTA POR CIENTO (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con las reglas del proceso de selección y los Documentos Tipo que resulten aplicables.

Para constancia se firma en San Luis de Sincé – Sucre, en noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
_____
MARIA CAMILA MESA SIERRA
Secretario de Obras Públicas
Municipio de San Luis de Sincé – Sucre